



DECRETO N°1091/

LAJA, abril 09 del 2012

VISTOS:

- 1.- Visación N° 18 , visto bueno jefe de UTP del depto. de Educación Municipal.
- 2.- Oficio N° 21 de la encargada del liceo A-66 "Héroes de la Concepción" – TP.
- 3.- Dotación docente año lectivo 2012.
- 4.- Ley 19.070 "Estatuto de los profesionales de la Educación"
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Las necesidades del servicio para el mejor funcionamiento de los establecimientos educacionales:

RESUELVO:

1.-**DESÍGNESE** en la dotación docente comunal en reemplazo para desempeñar funciones en calidad de profesional de la educación, en el liceo A-66 "Héroes de la Concepción" RBD 4483-0, desde el 09 de abril del 2012 y/o hasta el término de la licencia médica presentada por la Sra. Ximena Espinoza Araneda, al profesional que se indica:

Nombre	David Josué Seguel Cruz
R.u.t.	██████████
Título	Técnico Universitario en Gestión de Empresas
Cargo	docente de aula
N° de horas	32 horas, administración
Nivel de Enseñanza	media
Origen de la vacante	licencia médica Sra. Ximena Espinoza A.
Financiamiento	gestión

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
ALCALDE (S)

JGD/KSM/NUB/PLM/AMR/lrc *09/04/12

DISTRIBUCIÓN:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I.Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 - 534302 - Fax: 534309